



## Ilustre Ayuntamiento de Archidona

### ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES Y VALORACIÓN DE OFERTAS

EXPEDIENTE Nº 2241/2015

En la ciudad de Archidona, siendo las 9'00 horas del día 16 de marzo de 2016, en la Sala de Comisiones se constituye la Mesa de Contratación establecida para la adjudicación del contrato que a continuación se reseña. Queda la Mesa integrada por los siguientes señores: Presidente, D. Juan Pablo Gálvez Alba, Concejal Delegado de Urbanismo e Infraestructuras, Don José Daniel Ramos Núñez y Don Samuel García Pastor, Secretario General e Interventor Municipal respectivamente, Doña Inmaculada Montero Gálvez, Arquitecta Municipal, y Don Eduardo Aguilar Muñoz, Asesor Jurídico y secretario de esta mesa de contratación. Asisten así mismo los licitadores D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Córdoba Aguilera y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Delgado Campillos.

**OBJETO:** CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APERTURA Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE USOS MÚLTIPLES DE LA BDA. DE LAS HUERTAS DEL RÍO, con arreglo al Pliego de Condiciones aprobado por decreto de la Alcaldía nº 2016-0042, de 19 de enero.

1. La Presidencia declara constituida la Mesa, procediéndose por Secretaría a informar del resultado de la valoración llevada a cabo por el comité de expertos respecto de la proposición técnica presentada por los licitadores en aplicación de los criterios contenidos en el artículo 6 siendo la que seguidamente se reseña:

LICITADOR	Mejoras	Equipamiento	Total
Nº 1.- DOÑA ANA MARÍA CÓRDOBA AGUILERA	4,70	2,80	7,50
Nº 2.- DOÑA MARÍA JOSÉ DELGADO CAMPILLOS	4,80	2,90	7,70

2. Por a la Sra. Delgado Campillos, se efectúan algunas puntualizaciones acerca del contenido de su proposición técnica, aclarando que no ha incluido aquellas cuestiones que consideraba implícitas a la prestación del servicio en sí. La Sra. Montero Gálvez le aclara que se ha aplicado rigurosamente el pliego de condiciones, ciñéndose a lo dispuesto en su artículo 6 en cuanto a las cuestiones que eran evaluables y las que no, habiéndose procedido a su enumeración a fin de concretar en cada apartado a cuál de las dos ofertas debía asignársele la mayor puntuación. Tras lo cuál se procede a la apertura del sobre C (Propuesta Económica) con el siguiente resultado:

Nº 1.- DOÑA ANA MARÍA CÓRDOBA AGUILERA. Presenta oferta para la ejecución del contrato en el precio de 0,00 euros.

Nº 2.- DOÑA MARÍA JOSÉ DELGADO CAMPILLOS. Presenta oferta para la ejecución del contrato en el precio de 0,00 euros.

3. En su consecuencia la valoración que se asigna a cada una de las ofertas presentadas es la que sigue:

LICITADOR	Prop. Técnica	Prop. Econ.	Total
Nº 1.- DOÑA ANA MARÍA CÓRDOBA AGUILERA	7,50	10,00	17,50
Nº 2.- DOÑA MARÍA JOSÉ DELGADO CAMPILLOS	7,70	10,00	17,70

4. Los reunidos, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Condiciones acuerdan elevar propuesta al órgano de contratación para la adjudicación del contrato al licitador que ha obtenido mayor puntuación, siendo éste DOÑA MARÍA JOSÉ DELGADO CAMPILLOS.

5. Ofrecida la palabra a los licitadores presentes, por la Sra. Delgado Campillos se hace constar que con su anterior intervención solo pretendía aclarar que la inclusión de determinadas prestaciones es consustancial a la naturaleza del servicio, de ahí que no la incluyera expresamente en su proposición técnica.

Ilustre Ayuntamiento de Archidona

Plaza Ochavada, 1, Archidona. 29300 Málaga. Tfno. 952714061. Fax: 952714165

EDUARDO AGUILAR MUÑOZ (1 de 2)  
Asesor Jurídico  
Fecha Firma: 16/03/2016  
HASH: 11be89c587bc63ce5cha322b2932e9c

JUAN PABLO GALVEZ ALBA (2 de 2)  
Teniente de Alcaldesa  
Fecha Firma: 16/03/2016  
HASH: b2d7832d06bcc2f7d700991d682d663



Cód. Validación: 3HRZLQKGGZLQOENHPWTWTDVWCX | Verificación: <http://archidona.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



## Ilustre Ayuntamiento de Archidona

---

Y no produciéndose otras manifestaciones, la Presidencia da por finalizada la presente sesión siendo las 9,20 horas, ordenando se redacte la presente acta de cuyo contenido, como Secretario, certifico.

**Vº Bº**  
**EL PRESIDENTE,**  
Fdo. Juan Pablo Gálvez Alba

**EL SECRETARIO**  
**DE LA MESA DE CONTRATOS,**  
Fdo. Eduardo Aguilar Muñoz

(Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo con  
la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica)





## Ilustre Ayuntamiento de Archidona

### CERTIFICADO DE SECRETARÍA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS

#### **DON JOSÉ DANIEL RAMOS NÚÑEZ, SECRETARIO GENERAL DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA (MALAGA)**

**CERTIFICO:** Que en relación con el procedimiento abierto con trámite ordinario efectuado para adjudicar la contratación de la "GESTIÓN DEL SERVICIO APERTURA Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE USOS MÚLTIPLES DE LA BARRIADA DE LAS HUERTAS DEL RÍO", conforme al pliego aprobado por Decreto de Alcaldía nº 2016-0042, de 19 de enero, resulta que durante el plazo de presentación de ofertas se han presentado en tiempo y forma las siguientes:

- D<sup>ª</sup>. ANA GRACIA CÓRDOBA AGUILERA
- D<sup>ª</sup>. M<sup>ª</sup> JOSÉ DELGADO CAMPILLOS

Y para que así conste a los efectos oportunos, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Teniente de Alcaldesa, en Archidona, a fecha de firma electrónica.

**Vº Bº**

**EL TTE. DE ALCALDESA,**

*(Este documento incorpora firma electrónica reconocida, de acuerdo con la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.)*

**Ilustre Ayuntamiento de Archidona**

Plaza Ochavada, 1, Archidona. 29300 Málaga. Tfno. 952714061. Fax: 952714165

JOSÉ DANIEL RAMOS NÚÑEZ (1 de 2)  
Secretario General  
Fecha Firma: 09/03/2016  
HASH: 89073a543ee309cd5108a98a7e48bd36



JUAN PABLO GALVEZ ALBA (2 de 2)  
Teniente de Alcaldesa  
Fecha Firma: 09/03/2016  
HASH: b2d7832df06bcc2f7d700991d682d63



Cód. Validación: 5WJFGJ9ZFC4S2AGFFYL7639EK | Verificación: <http://archidona.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1



## Ilustre Ayuntamiento de Archidona

### DECRETO DE ALCALDÍA

Visto que se encuentra concluso para su aprobación el expediente nº 2441/2015, contrato administrativo especial por procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación, para prestación del servicio de apertura y mantenimiento del Centro de usos múltiples de la Barriada de Huertas del Río.

Visto que, dada la característica de se considera como procedimiento más adecuado el procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa varios criterios de adjudicación.

Visto que consta en el expediente la acreditación de la necesidad de la contratación, así como los informes favorables emitidos tanto por Intervención municipal tanto en relación al porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente, fiscalización, y por Secretaría Gral. en relación al pliego administrativo general, procedimiento y legislación aplicable.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y considerando motivada la contratación en base a las necesidades expresadas en la providencia de inicio del expediente

### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación por procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación, para prestación del servicio de apertura y mantenimiento del Centro de usos múltiples de la Barriada de Huertas del Río, y autorizar la licitación.

**SEGUNDO.** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirá el contrato.

**TERCERO.** Publicar en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga* y en el Perfil de Contratante anuncio de licitación, para que durante el plazo de *quince días* puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.

**CUARTO.** Publicar la composición de la mesa de contratación en el Perfil de Contratante, con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que deba celebrarse para la calificación de la documentación referida en el artículo 146.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Archidona, a fecha de firma electrónica

Ilustre Ayuntamiento de Archidona

Plaza Ochavada, 1, Archidona. 29300 Málaga. Tfno. 952714061. Fax: 952714165

MERCEDES MONTERO FRIAS (1 de 2)  
ALCALDESA  
Fecha Firma: 19/01/2016  
HASH: 50daf38c2ae1632ac3c333b2e0bd2e53

JOSÉ DANIEL RAMOS NÚÑEZ (2 de 2)  
Secretario General  
Fecha Firma: 19/01/2016  
HASH: 89073a543ee309d45108a98a7e48bd36



DECRETO  
Número: 2016-0042 Fecha: 19/01/2016



Cód. Validación: 6FXWH6TYRAMIP294NCEW2J4M5 | Verificación: <http://archidona.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



## Ilustre Ayuntamiento de Archidona

---

LA ALCALDESA

Fdo. Mercedes Montero Frías

DOY FE, EL SECRETARIO GRAL.

Fdo. José Daniel Ramos Núñez

(Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a lo dispuesto en la ley 59/2003 de firma electrónica).

**DECRETO**  
Número: 2016-0042 Fecha: 19/01/2016



Cód. Validación: 6FXWH6TYRAMPP294NCEWD2J4M5 | Verificación: <http://archidona.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

---

**Ilustre Ayuntamiento de Archidona**

Plaza Ochavada, 1, Archidona. 29300 Málaga. Tfno. 952714061. Fax: 952714165